

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5500 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Numero de asunto.- Concurso 908/205 seccion E

NIG.- 08019-47-1-2015-8008842

Fecha del auto de declaración.- 11-11-2015

Clase de concurso: (voluntario/ordinario)

Entidad concursada.- Bcn Fresh Quality Service s.l. con domicilio en C/ Longitudinal, 7, n.º 34 Barcelona, con CIF n.º B62773577,

Administradores concursales.- Bac International Restructuring Management s.l.p.

Dirección postal.- C/ Iradier, 21, 08017 barcelona

Dirección electronica.- acorbal@buigas.com

Régimen de las facultades del concursado: (intervenidas)

Llamamiento a los acreedores.- los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electronica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la ley concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la unidad de apoyo concursal de los juzgados mercantiles

Barcelona, 11 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Adm. de justicia.

ID: A160000340-1